elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | http://twitter.com/ftenergia |
http://ftemexico.blogspot.com | v. *13, n. 330, 29 de septiembre de 2013*

¡Retirar la iniciativa de reforma energética!

Comunicado de prensa presentado por el SUTIN en el 25 Foro de Energía "Defensa de la industria energética nacionalizada", realizado el 27 de septiembre de 2013, en la ciudad de México.

Este 27 de septiembre de 2013, en el 53 aniversario de la Nacionalización Eléctrica, el SUTIN declara con motivo del 25 Foro de Energía "Defensa de la industria energética nacionalizada", realizado en la Ciudad de México, lo siguiente:

1. Habiendo conocido la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales, propuesta por el presidente de la República, manifestamos nuestro total desacuerdo, porque se propone desintegrar a la industria energética nacionalizada, representada por Pemex y la CFE, para entregar las funciones estratégicas al capital privado, nacional y extranjero.
2. Pemex es una entidad que, año con año, obtiene cuantiosos ingresos. En 2012 fueron 126 mil 600 millones de dólares. Su rendimiento antes de impuestos y derechos fue de 69 mil 800 millones de dólares. Por concepto de impuestos y derechos entregó a la Secretaría de Hacienda 69 mil 400 millones de dólares. Los ingresos de Pemex superan a las cinco principales empresas (juntas) con más ingresos que cotizan en la Bolsa de Valores: América Movil, Walmart, Femsa, Cemex, y Alfa. El EBITDA (Ingresos antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) es superior a todas las diez empresas juntas que cotizan (América Móvil, Grupo México, Banorte, Walmart, Femsa, Peñoles, Cemex, Grupo Modelo, Televisa y Alfa). Pemex, además, invierte más que todas esas diez empresas juntas. La contribución de Pemex al Producto Interno Bruto fue de 7.6%, siendo mayor en años anteriores. Los costos de producción de Pemex son los más bajos de las 10 principales petroleras del mundo (6.12 dólares por barril en 2011, 6.84 dólares por barril en 2012). En 2011, el EBITDA de Pemex fue superior al de Exxon, Shell, Statoil, British Petroleum, Chevron y Petrobras; lo mismo el Margen bruto, el Margen de operación, el Margen del EBITDA y el Margen antes de impuestos.
3. Pemex contribuye al financiamiento de multitud de programas sociales del Estado. Compartir sus ganancias con el capital extranjero implicaría grandes pérdidas y comprometería las reservas de hidrocarburos propiedad de la nación.
4. Desintegrar a Pemex para entregar, por la vía de contratos o participación privada directa en la Exploración y Producción de Hidrocarburos, Refinación de petróleo crudo, Procesamiento de gas y Desarrollo de la petroquímica, incluyendo el transporte, distribución y almacenamiento de productos petrolíferos y petroquímicos, así como la comercialización de hidrocarburos, lesiona a la nación y

significa la desnacionalización por la vía de la privatización explícita.

5. Desintegrar a la CFE entregando al capital privado la generación y comercialización eléctrica significa la privatización generalizada, a partir de todas las fuentes de energía, renovables y no renovables. Actualmente, la privatización furtiva llega al 52.46% de la capacidad de generación total a nivel nacional, mediante 691 permisos privados de generación otorgados por la Comisión Reguladora de Energía. Separar del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a la transmisión, control de energía y distribución para encargarlo a operadores "independientes" fracciona a la industria eléctrica nacionalizada, la desintegra y lesiona al Sistema Interconectado Nacional (SIN).
6. Afirmamos que la iniciativa de reforma energética oficial es explícitamente privatizadora al transferir las funciones constitucionalmente estratégicas, en materia de hidrocarburos, petroquímica básica y electricidad, al capital privado. La realización de esas funciones las llevará a cabo el capital nacional y extranjero con una infraestructura industrial de su total y absoluta propiedad privada, apropiándose además de todos los recursos naturales energéticos a partir de los cuales se produce la energía eléctrica.
7. El SUTIN llama a los trabajadores y pueblo de México a manifestarse en contra de la reforma energética oficial por ser lesiva a la nación, por traicionar las mejores causas de los mexicanos, por expropiar el derecho de la nación sobre sus recursos naturales y patrimonio industrial energético.
8. Como alternativa proponemos la Defensa de la industria energética nacionalizada, sobre la base de una Política Energética Independiente. Esta política incluye: a) La propiedad colectiva de la nación sobre sus recursos naturales energéticos e infraestructura industrial, b) El uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, c) La integración de los procesos de trabajo energéticos, realizados por Pemex y la CFE, mediante administración directa, d) La planeación del sistema energético mexicano a través de un Programa Nacional de Energía que contenga al Plan Nacional de Hidrocarburos, el Plan Eléctrico Nacional y el Plan de investigación y desarrollo en energía, e) El desarrollo de la Ingeniería de proyectos, así como la investigación científica en materia de energía, actividades integradas en la industria energética nacionalizada, para coadyuvar a la autodeterminación tecnológica nacional.
9. También proponemos un nuevo régimen fiscal para Pemex que le permita disponer de recursos suficientes para sus inversiones propias, lo mismo para que la CFE realice sus obras de expansión sin ser descapitalizada, como ahora ocurre, debido a la pesada carga de la compra-venta de electricidad producida por corporaciones transnacionales.
10. Proponemos que la iniciativa de reforma constitucional sea retirada de la discusión y eventual aprobación por los legisladores. Reiteramos que Pemex y la CFE deben seguir realizando sus actuales funciones constitucionalmente estratégicas. Asimismo, exigimos restablecer la legalidad constitucional, rota por los sucesivos gobiernos en turno, al haber promulgado en distintos momentos una legislación secundaria anticonstitucional, misma que debe ser revocada por ser la causante de la privatización furtiva, petrolera y eléctrica, que causa daño a la nación.

Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear

C.P. Sergio Gómez Aceves, Secretario General del SUTIN

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México